



APROPIACIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA ADOLESCENCIA: DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA

LUCERO AÍDA JUÁREZ HERRERA Y CAIRO

Resumen

Con el propósito de conocer desde la voz de los y las adolescentes cómo se desarrolla el proceso de apropiación de derechos sexuales y reproductivos, se presentan resultados de una investigación cualitativa con perspectiva de género, realizada en una población semirrural del estado de Sonora, bajo condiciones de marginación y pobreza; se analiza la información, percepciones y experiencias que los y las adolescentes escolarizados(as) tienen sobre derechos sexuales y reproductivos. Se identifican factores que contribuían o limitaban el proceso de apropiación de derechos, evidenciándose que la construcción social y cultural de los cuerpos reproduce estereotipos sexistas y diferenciados que dan lugar a la reproducción social de las desigualdades genéricas y a apropiación diferencial de los derechos.

Palabras clave: Derechos sexuales y reproductivos, adolescentes, ciudadanía, género.



Abstract

This article presents the results of qualitative research work with a gender perspective conducted in a semi-rural village in the state of Sonora under conditions of poverty and marginalization, with the purpose of getting acquainted with the teenager's perspective about the development of the appropriation of sexual and reproductive rights. The information, perceptions, and experiences that teenagers who go to school have about sexual and reproductive rights are analyzed. Factors that contributed or limited the process of appropriation rights are identified, showing that the social and cultural construction of bodies reproduces sexist stereotypes that lead to the social reproduction of generic inequality and a different appropriation of rights by men and women.

Key words: Sexual and reproductive rights, adolescents, citizenship, gender.

Los derechos sexuales y reproductivos han ido cobrando importancia creciente en los distintos foros internacionales, al hacerse patente la necesidad de que sean reconocidos y garantizados como bienes sociales que permiten la vinculación con la democracia y el ejercicio de las libertades individuales.





¹ Incluir el punto de vista del actor busca "recuperar, posibilitar, rehabilitar, incluir la palabra del otro, dentro del juego de poderes y micropoderes dominantes" (Menéndez, 1997: 240). Es útil como una herramienta metodológica en el proceso salud-enfermedad-atención, y permite evidenciar "la diferencia, la desigualdad, la transaccionalidad" (Menéndez, 1997: 40), inmersas en las estructuras sociales y de significados, expresados tanto entre los diversos actores como en las relaciones que se construyen entre ellos.

En el caso de los y las adolescentes,¹ dado que se encuentran en una etapa de plena formación cívica, están inmersos en un proceso de construcción de ciudadanía que implica su conformación como sujetos de derechos en la práctica y no sólo objetos de derechos en la legislación.

Abordar sus derechos sexuales y reproductivos, visualizados como una parte constitutiva y fundamental en su construcción como sujetos de derechos, lleva a la vinculación de derechos, ciudadanía y salud; e implica dirigir un enfoque crítico hacia el control que la sociedad ejerce sobre sus cuerpos y su sexualidad y hacia las múltiples autoridades que se consideran competentes para decidir sobre ellos y ellas.

El grupo poblacional que designa la palabra "adolescentes" es muy heterogéneo, la posición en este trabajo parte de reconocer la adolescencia como una construcción sociohistórica y cultural de origen occidental (Kett, 1993; Checa, 2003; Tuñón y Eroza, 2001), asociada con la industrialización, cuyos fines son tanto clasificatorios como de control social que produce y reproduce un orden hegemónico (Feixa, 1995).

Entender esto permite visualizar que hay otras culturas o grupos poblacionales donde el paso de la niñez a la vida adulta se da en otras condiciones (Lutte, 1991); como dijera Bourdieu (2000: 64), "la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y vie-





jos". Para este trabajo se consideró la siguiente definición de adolescencia:²

² Definición elaborada por la autora a partir de las diferentes visiones críticas que existen al respecto. Surge desde la revisión del estado del arte sobre el tema, los resultados de la investigación y para fines de la presentación del trabajo.

Una construcción sociocultural e histórica que expresa un proceso desarrollado durante una etapa de la vida, en la cual se configura y construye el paso de la infancia a la adultez, constituye un tiempo diferente para cada sujeto o grupo sociocultural, dependiendo de su propia historia de vida y de su contexto social, cultural, económico y político.

Aceptar la heterogeneidad de este grupo poblacional permite considerar tanto la diversidad de situaciones sociales, económicas, políticas y culturales que los rodean, como incluir en su estudio al género, categoría analítica relacional que cruza transversalmente todas estas situaciones contextuales y que posibilita conocer cómo la diferencia cobra la dimensión de desigualdad (Lamas, 1996).

No menos importante es conocer la relación entre derechos sexuales y reproductivos y la construcción de sujetos de derechos, lo que tiene que ver con la ciudadanía, la membresía social (Molyneux, 2001) y los derechos humanos; esto es, con el poder de tomar decisiones sobre el cuerpo y la sexualidad, junto con los recursos, entendidos éstos como las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que posibiliten su ejercicio (Correa y Petchesky, 1995).



Los derechos sexuales y reproductivos son un reto importante cuando se habla de una ciudadanía plena, pues no es fácil articularlos desde las cuestiones legales y políticas hacia las vivencias personales, a su esencia y ejercicio, como dijera Londoño (1996): éstos son los más humanos de todos los derechos. Su concepción no entra exclusivamente en el terreno de la salud como un derecho social, sino que se refieren a la autonomía personal, al derecho de disponer del propio cuerpo y tomar decisiones sobre el mismo e incluso al ejercicio de las libertades individuales.

Uno de los problemas que conlleva la conceptualización de estos derechos es englobar su dimensión sexual y reproductiva, ya que puede impedirse la visualización completa de ambos, sobre todo de los sexuales, y repercutir en la formulación de este tipo de derechos desde las instancias gubernamentales. No son conceptos acabados, los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento de la libertad reproductiva de las parejas y los individuos, también incluyen el derecho a gozar de una buena salud sexual y reproductiva, con servicios médicos accesibles y de calidad. Mientras que los derechos sexuales se basan en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todo ser humano, donde cobra particular importancia la dimensión del placer sexual, posibilitan las decisiones libres y responsables sobre todos los aspectos de la sexualidad, libres de discriminación y violencia.





Aunque los derechos sexuales ya son reconocidos como tales, no son contemplados íntegramente en todas sus dimensiones, pues sufren embates desde sectores conservadores y fundamentalistas, e incluso desde esferas gubernamentales, a través de la censura. En el caso de los y las adolescentes esto se ha visto en las confrontaciones sobre aspectos relacionados con su educación sexual, que afecta directamente su derecho a la información científica y laica sobre sexualidad o en las condenas al ejercicio de su sexualidad, incluyendo el autoerotismo o la diversidad sexual, así como el derecho a vivir su sexualidad libres de discriminación y violencia.

Este tipo de derechos tienen que ver con la justicia social, la democracia y la ciudadanía, considerando que la democracia es multidimensional, inicia dentro de los hogares y llega hasta las macroestructuras civiles y gubernamentales. La ciudadanía implica el ámbito privado, con el ejercicio de la propia autonomía, hasta las esferas públicas del poder, pues tanto la sexualidad como la reproducción son temas que corresponden a las esferas de los derechos, la ética y el ejercicio de la ciudadanía (Ortiz, 2004). En cuanto al concepto de ciudadanía, incluye una amplia gama de cuestiones, contextos y dimensiones (Molyneux, 2001). Es desde la sociedad civil que surge la lucha política por visibilizar los derechos sexuales y reproductivos como garantes principales de la salud sexual y reproductiva.

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos genera polémica y confrontación entre distintos sectores de la





sociedad y sus visiones del mundo, pues involucran la sexualidad. Sin embargo, son pilares para la salud de los y las adolescentes, pero la forma de ver la salud y la enfermedad crea diferencias en cuanto a la manera de actuar hacia las poblaciones en general y hacia los(as) adolescentes en particular; es evidente que durante mucho tiempo han constituido una "población en la sombra", al ser considerados como "sanos", situación que cambió a partir de la importancia creciente de las infecciones de transmisión sexual (en adelante ITS), sobre todo del VIH/sida, así como de la mayor visualización del embarazo en adolescentes.

El otro tema interrelacionado tiene que ver con las identidades de género, lo que influye en la salud sexual y reproductiva de este grupo poblacional, en aspectos tan importantes como su acceso a la información o a los servicios de salud, en la capacidad de protegerse a sí mismo(a) de embarazos no deseados o de las ITS y el VIH/sida, así como en la posibilidad de que sus voces sean escuchadas por los hacedores de políticas públicas y prestadores de salud.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se realizaron entrevistas semiestructuradas (catorce adolescentes) y entrevistas grupales (tres grupos: varones, mujeres y mixto) para un total de 48 adolescentes (26 mujeres y 22 varones), con edades de doce a 17 años, inscritos en la telesecundaria de una población semirrural



(Pesqueira, Sonora) en el ciclo escolar 2006-2007, abarcando los tres grados escolares. La elección de esta población obedeció a que, por un lado, existía la decisión de trabajar el tema con adolescentes no urbanos, puesto que se encontró escasa información sobre derechos sexuales y reproductivos en contextos semirrurales o rurales, de los cuales ninguno había sido trabajado en Sonora y, por el otro, había interés de El Colegio de Sonora para desarrollar estudios en esta población.

En esta investigación se planteó conocer cómo se desarrolla el proceso de apropiación³ de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes que radican en Pesqueira, Sonora, y acuden a la telesecundaria de dicha población, considerando que su edad es plenamente formativa en términos cívicos y que falta información que estudie el impacto que estos derechos poseen en la salud sexual y reproductiva de la población adolescente en México y en su conformación como sujetos de derechos.

El estudio partió de algunos supuestos como reconocer que los y las adolescentes son estigmatizados en nuestra sociedad como rebeldes, inmaduros e irresponsables y que hay ciertas instituciones que consideran que están en una etapa de "crisis" personal, como la familia, la religión y los sectores gubernamentales, apoyados por algunas corrientes desde la

³ Apropiación entendida como un proceso que permite a las personas reconocer la posibilidad de sus cuerpos, de su sexualidad y reproducción, autorizándose a sí mismas para hacerlo y dándose voz para exigir que se cumplan las condiciones sociales, económicas y políticas requeridas para ejercer los derechos (Amuchástegui y Rivas, 2004).



psicología (Piaget, 1955; Freud, 1980; Gessel, 1993) y la medicina (Hall, 1904; Dulanto, 2000), y que en dicha etapa se integran elementos de la identidad (Haro y Denman, 1994), por lo que algunos derechos les son negados o cuestionados, sobre todo cuando se relacionan con temas tabú, como el de la sexualidad.

En el trabajo se toma como hipótesis que el desconocimiento parcial o total de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los y las adolescentes dificulta su construcción como sujetos de derechos y la conformación de una ciudadanía plena.

En este proyecto se decidió utilizar la investigación cualitativa, dada su pertinencia para estudiar una dimensión sociocultural de la salud sexual y reproductiva, la que tiene que ver con la construcción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. La utilización de entrevistas semiestructuradas posibilitó dar voz a los y las adolescentes en uno de los temas que les son más cuestionados: sus derechos sexuales y reproductivos, fundamentalmente el proceso de apropiación de los mismos. Se consideró que esta herramienta metodológica era útil, ya que permite construir significados e interpretaciones de las narrativas en el contexto de una investigación (Kvale, cit. por Cisneros, 2004).

La técnica de entrevista grupal abrió otras posibilidades a la investigación; no se designó como grupos focales porque se decidió utilizar un esquema más abierto, con preguntas





generales para abordar los temas de interés, factibilizando la construcción del discurso colectivo por medio de una posición más parecida a las interrogaciones de las conversaciones cotidianas, pero inmersas en una dinámica grupal (Haro, 2004). La utilización conjunta de herramientas metodológicas permitió enriquecer los datos y posibilitó la triangulación de la información recabada.

El análisis de la información empírica se realizó con base en cuatro derechos:

- 1. Derecho a la información completa, científica y laica sobre sexualidad.
- 2. Derecho a la igualdad y la no discriminación sexual.
- 3. Derecho a la libertad reproductiva.
- 4. Derecho a decidir con quién compartir la vida y la sexualidad.

DERECHO A LA INFORMACIÓN COMPLETA, CIENTÍFICA Y LAICA SOBRE SEXUALIDAD

Durante las entrevistas se buscó conocer la información que los y las adolescentes habían recibido sobre sexualidad, quiénes hablaban con ellos(as) de estos temas y si éstos incluían información sobre medidas preventivas, ITS y embarazo. También se preguntó si consideraban que dicha información era suficiente o no para resolver sus dudas o si deseaban que fuese más amplia.



⁴ Los nombres de cada adolescente entrevistado(a) fueron cambiados, utilizándose seudónimos para fines del reporte, y su participación fue voluntaria, bajo consentimiento informado; así mismo, se les explicaba que podían cancelar su participación en el momento en que así lo decidieran.

Se descubrió que a los(as) adolescentes entrevistados no les quedaba claro a qué se refería la palabra sexualidad, como se aprecia en la respuesta que nos dio Allison:⁴

Lucero: ¿Qué idea tienes de lo que es sexualidad?

Allison: No... sabe, tener relaciones sexuales, los maestros casi no, muy pocas veces nos dicen... en sexto sí.

Lucero: ¿En tu casa te han hablado de estos temas?

Allison: No, nomás que me cuide, nomás, casi no, mi mamá casi no... en la escuela pues del condón, del preservativo, nos ha hablado la maestra... y los hombres dicen que para no embarazar, los chamacos dicen que los traen, fueron y les dieron... (Allison, entrevista semiestructurada, trece años, segundo grado, originaria de Pesqueira).

Esta respuesta es similar a lo que contestó la mayoría de los(as) entrevistados(as), independientemente del grado escolar que cursaban, a pesar de que en sus libros de cívica y ética se puntualizan las diferencias entre sexualidad, sexo y relaciones sexuales, para ellos y ellas sexualidad y sexo eran sinónimo de relaciones sexuales. En un caso particular se encontró una acepción distinta de lo que era la sexualidad. Se trata de Zulema, alumna de tercer grado participante de la entrevista grupal.



Lucero: ¿Qué entiendes por sexualidad?

Zulema: Es lo que... tu forma de pensar, tu forma de actuar y tu forma de vestir... tu forma de ser (Zulema, entrevista grupal, mujeres, quince años, tercer grado, Pesqueira).

Zulema había participado en eventos deportivos en otros lados del país; además, por *motu proprio*, había comprado libros sobre sexualidad y feminismo, por lo que su discurso recibía influencias fuera de la educación escolar. También habló de la apertura que había en su familia para tratar esos temas, y refirió que ella estaba preparada para tomar decisiones sobre su persona.

Así mismo, se encontraron casos donde la información había fluido en sentido inverso de los y las adolescentes hacia sus padres, ya que en la mayoría de los casos los hijos tenían mayor instrucción escolar. La mayoría de los(as) adolescentes manifestaron que el tema de la sexualidad no era abordado al interior de sus familias, recayendo la información principalmente sobre los(as) docentes.

Los hallazgos mostraron que los y las adolescentes habían recibido información, primordialmente escolar, sobre las ITS, particularmente sobre el VIH/sida, mencionando con menor frecuencia la gonorrea, la sífilis y el herpes. El énfasis de la información estaba puesto en los riesgos; en sus expresiones



las palabras contagio, peligro y muerte se ligaban al de sida, visualizándose además errores de conceptos:

Lucero: Oye, me habías dicho que en las clases ven de sexo, ¿qué es lo que ven?

Rigo: Nada, de la enfermedad ésa del sida, que cómo se contagia y todo eso... las clases éas casi no las vemos, porque repiten mucho lo (de) la tele, en las de cívica y ética. Cuando termina la clase nos ponemos a leer el libro, ya después comentamos acerca de eso y ya nos dice la profe que nos cuidemos y así... No, pues, que... por ejemplo, que ya que estemos grandes y todo, que antes de casarnos nos hagamos análisis a ver si no tenemos enfermedad o algo así, que nos hagamos estudios o algo así... (Rigo, trece años, segundo grado, originario de Pesqueira).

El sida fue mencionado por todos los(as) adolescentes; sin embargo, sería necesario evaluar si no se descuida la información sobre otras ITS. Por otro lado, la información sobre sexualidad está permeada por las experiencias y conocimientos de los docentes y/o sus padres, las respuestas que ellos ofrecen a las preguntas de los(as) adolescentes se ligan con sus propias historias de vida, en ocasiones poniéndose de ejemplo como lo manifestaron algunos entrevistados(as).





De la misma manera, se hizo evidente que el énfasis, al menos el que se leyó en sus libros, está puesto en la abstinencia y los riesgos, lo que se repite en los discursos familiares y escolares, acentuándose la “responsabilidad” de las mujeres para “cuidarse”. La transmisión intergeneracional está empapada de valores y patrones culturales que los padres, y principalmente las madres (dada la transmisión genérica), transmiten a sus hijas (Geldstein *et al.*, 2000) y que están relacionadas con su cosmovisión, sus experiencias y su contexto, como manifestaron las adolescentes que participaron en esta investigación cuando hablaron del trabajo doméstico que desempeñaban y que no era equitativo con sus hermanos (incluso cuando ellas trabajaban fuera del hogar), del cuidado de sus hermanos menores y del control de su sexualidad, o de las pláticas familiares donde se enfatizaba que “debían cuidarse” de los hombres.

Uno de los hallazgos de la investigación fueron las diferencias de discursos, interpretación e incluso significados encontrados entre varones y mujeres en cuanto a la responsabilidad en la utilización de métodos preventivos:

Los anticonceptivos... pues eso les corresponde a las mujeres, tienen que cuidarse también porque un hombre... puede llegar con ella y verbearla [convencerla mediante palabras] de volada, y al hombre le vale y a la mujer no, la mujer tiene... tiene la mayor



responsabilidad de cuidarse que el hombre (Roberto, dieciséis años, tercer grado, originario de Pesqueira).

Las diferencias señaladas no se refieren sólo al tipo de métodos anticonceptivos, sino a la idea compartida por otros adolescentes de que "las mujeres tienen que cuidarse más". Mientras que las adolescentes manifestaban dudas e inseguridades cuando se les preguntaba si ellas podrían exigir a sus parejas la utilización de algún método de prevención como el condón, o si podrían acudir a solicitar algún tipo de información o método anticonceptivo a instancias médicas o comerciales, posiciones públicas que no podían asumir: "¿qué dirá de mí?", "¡qué pena!" y/o "¡qué vergüenza!" surgieron como los principales impedimentos, lo que va de la mano con las prohibiciones, regulación y control de su sexualidad.

Los y las adolescentes describían las críticas y señalamientos realizados por diversos actores sociales hacia las adolescentes que estando en la escuela se habían embarazado. Sin embargo, es frecuente que en su comunidad las parejas se "junten" (unión libre) al terminar la secundaria; parece que en todo caso la sanción es por la presencia del embarazo cuando la adolescente aún pertenece al hogar paterno.

En el caso de las adolescentes, parece que la información se maneja más con la intención de atemorizarlas que de orientarlas para tomar decisiones autónomas y responsables, enfatizándose los riegos "biológicos" del embarazo en adolescentes sin to-





mar en consideración otros factores, como la edad misma, ya que los riesgos difieren incluso dentro del mismo grupo poblacional (<14 o >15 años) (Stern, 1997), como tampoco se consideran los riesgos familiares y sociales, que incluso pueden constituirse en factores más importantes que los biológicos para la salud del binomio madre/hijo al conformar condicionantes de vulnerabilidad social (Stern, 2004: 149).

Los y las adolescentes consideraban que les hacía falta más información, querían saber más sobre sexualidad, embarazo, ITS y medios de prevención, pero se sentían limitados(as) para preguntar a sus docentes o padres, dada la connotación negativa que percibían en su medio para hablar de estos temas; además, no visualizaban que la información sobre sexualidad fuera un derecho.

DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN SEXUAL

La igualdad es un derecho fundamental, implica la necesidad de reconocer la otredad más allá de las diferencias. Es un derecho sexual al pugnar porque las personas puedan vivir su sexualidad libre de discriminación y violencia. En el caso de los y las adolescentes se relaciona con la no discriminación por su edad y/o género, contempla libertades y necesidades, así como información y cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva (Mesa *et al.*, 2006).



Uno de los aspectos investigados sobre este derecho fue la opinión de los y las adolescentes sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Aun cuando se evidenció que en general tendían a reproducir el discurso escolar sobre la igualdad de derechos, se encontraron casos, sobre todo de mujeres, que cuestionaban esta aseveración. Un testimonio muy ilustrativo al respecto fue la construcción del discurso colectivo, donde Yury manifestó su desacuerdo al sí inicial de sus compañeras a las que llevó a cambiar de opinión:

Aunque todo el mundo diga que sí... que hombres y mujeres tienen el mismo derecho no es cierto... porque no sé... lo que yo he visto en mi familia, en la sociedad, que a veces las mujeres se privan mucho así, que las mamás que... no, hasta mejor para acá y los hombres no... a veces a las mujeres las privan mucho, a los hombres no, que para que conozcan más, para que aprendan de la vida... si nosotros también queremos aprender de la vida... ¿por qué a nosotros no nos dejan hacer?, por ejemplo, ellos, sí pueden andar hasta tarde y nosotros no... (tienen más oportunidad) de estudio... Que porque tienen más fuerza, que porque pueden trabajar en lo que quieran... Que porque son indispensables en la sociedad... nosotras también somos indispensables en la sociedad, que porque los hombres son los que embarazan a las mujeres,





pues ni modo que embarace un hombre a un hombre... de ahí también la responsabilidad que se toma también al casarse, porque al casarte y tener hijos tienes que saber las responsabilidades, ies cierto, las mujeres, siempre las mujeres!... por ejemplo, si le piden permiso a sus mamás: no, que dile a tu papá, pero si tu mamá te dice que no y tu papá te dice que sí... vas, porque se supone que el papá tiene la mano de fuerza en la casa, ¿pero por qué?... (entrevista grupal a mujeres).

Para Yury la igualdad de derechos no era una realidad, ella cuestionó la dominación masculina, logrando que sus compañeras apoyaran sus ideas, a diferencia de las adolescentes entrevistadas individualmente, quienes hablaron más en el sentido normativo, repitiendo el discurso oficial de igualdad, aunque percibieran desigualdades genéricas en sus hogares, escuela y comunidad.

En el caso de los adolescentes no existieron este tipo de cuestionamientos, ellos ubicaron a sus padres como trabajadores-proveedores, mientras que a sus madres las situaron en el hogar, a cargo de las labores domésticas. Cabe aclarar que la mayoría de las madres trabajaban, principalmente como jornaleras agrícolas. De esta manera se evidenció que tanto las madres como las hijas desarrollaban trabajo productivo y reproductivo, con las consecuentes sobrecargas, dando lugar



a la reproducción de desigualdades genéricas, situación similar a la que se había reportado en investigaciones sobre trabajo agrícola y migración, como la de Cos-Montiel y Rosado (2002).

Otro aspecto que se exploró en relación con este derecho tiene que ver con la diversidad sexual y el derecho a no sufrir discriminación por las preferencias sexuales, tema que emergió en una de las primeras entrevistas:

Lucero: —¿Crees tú que sea difícil en esta población el tema de la homosexualidad o cómo lo ve la gente?

Miguel: Lo ve mal, lo discrimina mucho, eso pasa. No, pues lo señalan, mira que aquél, digo yo que se ha de sentir mal porque sea como sea también es persona, también siente como nosotros, al menos yo no, como en la entrevista (anterior) una vez le dije que tenía un amigo que aparentaba serlo y sí muchas veces mi familia me preguntaban que si él era homosexual o me decían a mí... porque mi familia también discrimina mucho a los homosexuales, pues mi mamá no, mi abuelita sí, mis tíos... porque yo una vez le pregunté a mi mamá que si yo fuera gay... me aceptara y dije que sí porque pues era su hijo y que pues no, ella no los discrimina y yo tampoco (Miguel, quince años, tercer grado, originario de Pesqueira).





En las palabras de Miguel se encuentran diversas expresiones de la homofobia, tanto a nivel familiar como comunitario; él había sentido el rechazo por parte de su padre, las críticas de su familia, la violencia hacia su persona por parte de algunos compañeros escolares, la discriminación y violencia hacia su amigo por parte de la comunidad. Como el tema de la homosexualidad no había sido abordado en la escuela, buscó información en internet sobre homosexualidad y derechos, donde también encontró páginas pornográficas.

Se evidenció en la investigación que en el entorno sociocultural de estos(as) adolescentes persisten prácticas discriminatorias hacia su sexualidad o hacia sus preferencias sexuales, reproduciéndose estereotipos sexistas y diferenciados.

DERECHO A LA LIBERTAD REPRODUCTIVA

Este derecho se relaciona con la toma de decisiones sobre el propio cuerpo (sobre todo para las mujeres) de manera libre, informada y con respeto a la autonomía, asuntos que fueron planteados al Estado desde los movimientos feministas al cuestionar el manejo del control de la natalidad.

Como se había comentado, la carrera reproductiva en el caso de estas adolescentes inició desde edades tempranas, mediante procesos que son “naturalizados” como inherentes a ellas, por medio de los procesos de socialización y que con-



forman estereotipos de género, entendidos como construcciones sociales que reproducen desigualdades genéricas.

Para conocer la manera en que estos estereotipos influyen en su toma de decisiones, se abordaron algunos aspectos relacionados con el derecho a la libertad reproductiva, como sus expectativas sobre cuándo vivir en pareja. En general los y las adolescentes manifestaron que ese momento idealmente era entre los diecisiete a veinte años, ya que terminaran de estudiar una carrera. Los y las adolescentes que participaron en esta investigación vivían bajo condiciones adversas, la mayoría trabajaba en los campos agrícolas para apoyar la raquíctica economía familiar; los ejemplos de familiares y amistades que se habían “juntado” durante la adolescencia eran numerosos; incluso, su comunidad tiene la tasa más alto de embarazo en adolescentes para el estado de Sonora (Welti, 2000). Dicha realidad muestra el enfrentamiento entre el discurso de estudiar para mejorar, postergar la unión en pareja y retardar la edad para tener hijos, su entorno y las posibilidades reales de lograrlo.

Es evidente que, de acuerdo con sus narrativas, la libertad reproductiva implicaba tener más información sobre medios de anticoncepción, ya que los y las adolescentes aspiraban a postergar la maternidad o paternidad.

Cuando se les planteó si consideraban que decidir el número de hijos era un derecho, la mayoría contestó afirmativamente, percibiéndolo más en términos de igualdad en la pareja:



...tú tienes derecho a opinar cuántos hijos quieres tener, no que él te va a decir: itú vas a tener tantos hijos!, las parejas deciden que ya, o que ya no quieren tener (Fano, entrevista grupal varones, dieciséis años, tercer grado, originario de Chihuahua).

Sin embargo, hubo quien se preguntara si éste no debería ser más un derecho de la mujer:

Lucero: —¿Quién debe decidir en una pareja cuántos hijos tener?

Karina: —Pues la mujer, porque luego las deja el marido y luego va a estar batallando, más la mujer... pues de los dos, porque así que tener primero (al hijo)... pero pues a veces hay pleito y se dejan y pues la mujer es la que tiene que buscar quién los cuide, tiene que trabajar, muy diferente, y puede decir... voy a tener los que tú quieras... pero no los batalla él, porque luego iah, que puedes tener y eso!... ella va a salir gorda, mi mamá tuvo cuatro y es una batala (Karina, trece años, segundo grado, originaria de Pesqueira).

Junto a estos cuestionamientos, en sus narrativas surgieron otros factores a considerar, como la situación económica de sus familias y la incertidumbre sobre su futuro; de la misma



manera se evidenció que las nuevas generaciones se han apropiado del discurso controlador de la natalidad, pues todos y todas mencionaban que lo ideal era tener dos o tres hijos. Sus opiniones eran cercanas a sus historias de vida, las narrativas se debatían entre el discurso escolar, sus sueños y aspiraciones y la confrontación con su realidad social.

DERECHO A DECIDIR CON QUIÉN COMPARTIR LA VIDA Y SEXUALIDAD

[Este derecho tiene que ver con el respeto a las decisiones sobre el cuerpo; que nadie trate de imponer a los demás sus valores personales ni se afecten las garantías individuales por decidir con quién compartir la vida, sexualidad, emociones y afectos, conlleva el reconocimiento de que existen diversos tipos de familia, uniones y convivencias sociales (Aguilar, 2006; Instituto de la Juventud, D.F., s.f.).

Los y las adolescentes que participaron en este trabajo establecían vínculos con sus pares y con el sexo opuesto, relaciones que hacían posible la expresión de lo que habían aprendido sobre sexualidad, lo que no dejaba de ser conflictivo, pues si bien trataban de experimentar el “amor” e incluso participar en actividades sexuales, esto se confrontaba con su temor al embarazo, a las ITS o a las críticas de los adultos, por lo que ocultaban sus noviazgos. Por otro lado, la idea romantizada del “amor” tenía diferentes matices entre varones y mujeres,





apreciándose discursos diferenciales, ya que los varones tenían a darle menos importancia.

Otro problema común en las relaciones que entablaban eran los celos, que consideraban que dificultaban sus noviazgos y venían a constituirse en formas de control y conflicto. En cuanto al momento de inicio de relaciones sexuales, manifestaron que era una decisión personal o de pareja, e incluso hubo quienes cuestionaban el discurso de abstinencia construido tanto a nivel escolar como familiar y comunitario. Otro tema que abordaron fue sobre la “prueba de amor”, percibida en el caso de las mujeres como una forma de presión hacia ellas, sin que fuera interpretada de la misma manera por los varones:

Eso dicen nomás para tener relaciones sexuales, ejemplo voy y ya llego con una chamaca, qué ondas me gustas y todo nomás para tener relaciones sexuales, ¿no?, y luego me dice la chamaca... no, que yo también te quiero... ahí está, ¿no?, si me quieres pruébame que mequieres y ya vamos a hacerlo, lo hacen y ya que lo hiciste te vas, la chamaca... pues ya se te olvidó (Valente, catorce años, primer grado, originario de Oaxaca).

En relación con su derecho a escoger pareja, las mujeres refirieron que sus padres les recomendaban que escogieran a alguien de su “nivel”, que no fuera “vago”, “drogadicto” o “pandillero”. También hablaron sobre los usos y costumbres



de algunos grupos étnicos donde los matrimonios se arreglaban entre los padres y el futuro esposo, asunto abordado espontáneamente por adolescentes varones que vivían en campos agrícolas, surgiendo posteriormente un testimonio en una entrevista individual:

Pues no te conté, la otra vez que vino una tía de mi abuela, se quedó en la casa con su esposo, le empezó a decir a mi 'amá que no, que me llevara pa' Oaxaca, que allá le iban a dar mucho dinero por mí, y que sabe que... y mi 'amá se soltó riendo, porque también así son las señoras pues, la señora sí tenía esa costumbre "ino!", le dijo, "ella va a tener derecho a juntarse con quien ella quiera, aquí no se hace eso..."; pero sí, ¿no?, empezaron a alegar en puro dialecto y yo, "¿qué dijo, 'amá?", y yo "¿cómo? No les entiendo... dime qué dijo...". "¡Nada! Que te lleve pa' Oaxaca, que allá te iban a vender", y mi 'amá se soltó riendo y yo también, "ino, zafo!", le dije, "mejor aquí me quedo" y como yo siempre (le decía): "'amá, llévame a Oaxaca, quiero conocer Oaxaca, llévame, ivamos, pues" y ya que me dijo... "¡No! Gracias, yo no quiero conocer Oaxaca, zafo, no quiero conocer para allá, voy a conocer algún día si es que me llego a casar, voy a conocer para allá", le digo, pero yo me quedé así con la señora (gesticula)... porque todavía





traía esa idea (Betina, quince años, tercer grado, originaria de Oaxaca).

La situación de las mujeres es compleja, dadas las desigualdades de género y la relación de poder/subordinación entre hombres y mujeres, en el caso de las adolescentes que pertenecen a ciertos grupos étnicos; la exclusión se cuadriplica con base en los usos y costumbres (aun cuando puedan constituir estrategias de sobrevivencia familiar ante la precariedad económica). Altamirano (2004) reportó que los usos y costumbres son usados para imponer normatividades al interior de las comunidades indígenas, articulando su identidad como grupos minoritarios ante la mayoría, tradición que se constituye en una reconstrucción histórica que es fuente de poder político y se refleja en las comunidades en las relaciones de género. También es cierto que existen grupos de mujeres que cuestionan estas situaciones, promoviendo un proceso autonómico que revierta dicha tradición (Altamirano, 2004).

El testimonio de Betina ilustra otros aspectos: su familia había seguido rutas migratorias de acuerdo con el trabajo agrícola; estaba dispuesta, a través del tiempo y con nuevas influencias culturales, a cambiar la tradición que su padre había reproducido en su momento, y esto incluyó la no transmisión de la lengua indígena, fenómeno que se repitió con otros adolescentes.



El otro aspecto que no puede dejarse de lado en este derecho es el relacionado con la diversidad sexual, dimensión de la que se habló previamente. Los y las adolescentes narraron cómo en su comunidad se rechaza y discrimina a los homosexuales, posiciones que criticaban y reproducían con expresiones como "son cochinos", mientras que las adolescentes se expresaban más con tolerancia. Pero la responsabilidad por las agresiones, violencias, rechazos y señalamientos que constituyen la homofobia no pueden ni deben endosarse sólo al Estado, o a un modelo económico o cultural, sino que se requiere del reconocimiento del papel de la sociedad en su conjunto.

CONCLUSIONES

Ver a los y las adolescentes como actores que buscan sus propios espacios y tienen derecho a tomar sus propias decisiones implica dejar de visualizarlos como seres "inmaduros" e "incapaces", es reconocer que son seres sexuados y que el orden sexual es una construcción social marcada por relaciones de poder, establecida mediante mecanismos institucionalizados que a su vez garantizan la reproducción intergeneracional de los patrones de dominación/subordinación entre hombres y mujeres, pero esta transmisión sufre de transformaciones, dado que no es recibida por seres inertes sino actores activos.

Los y las adolescentes que participaron en la investigación recibían información sobre derechos, particularmente civiles



y políticos, pero desconocían los derechos sexuales y reproductivos como tales, confundiéndolos con las relaciones sexuales, si bien en sus narrativas se apreciaron algunas dimensiones de los mismos, que evidenciaron un cambio generacional, en el que interviene la educación escolar, los medios de comunicación y la migración de sus familias.

De la misma manera, en sus narrativas se evidenció que el discurso predominante para el control de su sexualidad era la abstinencia; aparentemente no predomina ya el discurso religioso o de sentido del "honor", pero habrá que considerar que la abstinencia es actualmente el medio propuesto por el sector religioso y conservador como un "método de control de la natalidad", que más bien funciona como un mecanismo de control de la sexualidad. Es importante analizar hasta qué punto su influencia se refleja en los contenidos educativos y se reproduce dentro de las familias y comunidades. Los y las adolescentes visualizaban la reproducción biológica como la finalidad de la relación heterosexual, reflejo de la sociedad y cultura en la que se desenvuelven.

De la mano del control de la sexualidad y la conformación de los y las adolescentes como sujetos de derechos hay otro aspecto fundamental: las construcciones sociales de género. Dado que en el cuerpo se inscriben universos simbólicos, éste queda sujeto al control social que se ejerce sobre la sexualidad y a la reproducción de sistemas de valores que implican una relación jerárquica de poder/subordinación entre hom-





bres y mujeres, con responsabilidades y mandatos diferenciales para ambos. De esta manera, la construcción social y cultural de los cuerpos lleva a los y las adolescentes a autorizarse diferencialmente la manera de disponer de su cuerpo y persona, reproduciéndose las desigualdades genéricas.

La apropiación de derechos sexuales y reproductivos de estos(as) adolescentes es incipiente y limitada, pues en su contexto existen una serie de condicionantes socioculturales, económicas y políticas que dificultan su autorreconocimiento como sujetos de derechos, lo que es más marcado en el caso de las mujeres. También fue posible identificar varios factores que pueden favorecer el desarrollo de sus capacidades, como las actividades que fomentan la toma de decisiones, la participación en eventos deportivos, la apertura familiar y la apropiación del conocimiento.

Con la información empírica recabada es posible pugnar por una educación sexual crítica que favorezca la reconstrucción de los enfoques educativos, polemice las relaciones de género y favorezca la deconstrucción de los patrones sociales y culturales que reproducen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y porque los programas de salud sexual y reproductiva reconozcan las dimensiones socioculturales de la sexualidad y la necesidad de la inclusión del personal de salud, docentes, padres de familia y comunidad en la capacitación en educación sexual, enfatizando el reconocimiento y la valía de los derechos sexuales y reproductivos, junto con la





visualización de los y las adolescentes como sujetos de derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GIL, José Ángel. *Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes en México*, en: <http://gparlamentario.org/resources/Presentations%20Parly%20Meetings/Presentacion%20Jose%20Aguilar%20DEMYSEX.ppt#268>, 1 de noviembre de 2006.
- ALTAMIRANO JIMÉNEZ, Isabel. "Ciudadanía y mujeres indígenas en Oaxaca: las paradojas de la tradición", en Edmé DOMÍNGUEZ (ed.). *Mujer, ciudadanía y participación política en México*. Goteburgo, Red HAINA/Universidad de Goteburgo, 2004, pp. 286-304.
- BOURDIEU, Pierre. *Cuestiones de sociología*. Madrid, Istmo, 2000.
- CORREA, Sonia y Rosalind PETCHESKY. "Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista", en *Mujeres al timón. Cuadernos para la incidencia política feminista*. Lima, Flora Tristán, 1995.
- COS-MONTIEL Francisco y Julio ROSADO. "Efectos de la liberación comercial sobre las actividades económicas de hombres y mujeres en México. Red Internacional de Género y Comercio". Capítulo latinoamericano, 2002. Disponible en: http://www.igtn.org/pdfs/236_Mexxico.pdf (2007).
- CHECA, Susana. "Aproximaciones a la problemática de la sexualidad adolescente", en Susana CHECA (comp.). *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Barcelona, Paidós, 2003, pp. 19-35.



DULANTO GUTIÉRREZ, Enrique. "La adolescencia como etapa existencial", en *El adolescente*. México, McGraw Hill, 2000, pp. 143-157.

FEIXA, Carles. *Tribus urbanas y chavos bandas. Las culturas juveniles en Cataluña y México. Nueva Antropología*. México, núm. 47, 1995, pp. 71-93.

FREUD, Anna, Inés PARDAL y Stella ABREU. *Psicoanálisis del desarrollo del niño y del adolescente*. Barcelona, Paidós, 1980.

GELDSTEIN Rosa, Graciela, Infesta DOMÍNGUEZ y Nena DELPINO. "La salud reproductiva de las adolescentes frente al espejo: discursos y comportamientos de madres e hijas", en Edith Alejandra PANTELIDES y Sara BOTT. *Reproducción, salud y sexualidad en América Latina*. Buenos Aires, Biblos/OMS, 2000, pp. 205-227.

GESSEL, Arnold y Bates AMES. *Youth. The Years From Ten to Sixteen*. Nueva York, Harper and Row, 1956.

HALL, Stanley. *Adolescencia: su psicología y su relación con la fisiología, la antropología, la sociología, el sexo, el crimen, la religión y la educación*. Nueva York, Appleton Co., 1904.

HARO ENCINAS, Jesús Armando. "Entrevistas grupales para la investigación del ámbito sanitario: criterios y estrategias para campo y análisis", 2004, en <http://www.colson.edu.mx/salud/Haro/EntrevistasGrupales.pdf> (consultado el 9 de octubre de 2006).

— y Catalina DENMAN A. *Las broncas de los chavos en Nogales. Adolescencia y salud en la frontera norte*. Hermosillo, El Colegio de Sonora, 1994. Instituto de la Juventud del D.F. (s. f.) http://www.jovenes.df.gob.mx/eventos/especiales/muevete/campana_dersex.html (octubre de 2007).



- KETT, Joseph. "Descubrimiento e invención de la adolescencia en la historia", en *Journal of Adolescent Health*, vol. 14, 1993, pp. 664-672.
- CISNEROS-PUEBLA, César, Robert FAUX y Günter MEY. "Investigadores cualitativos-historias dichas, historias compartidas: narración de la investigación cualitativa. Introducción al volumen especial: Entrevistas FQS 1", en *Forum: Qualitative Social Research* 5 (3). <http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/3-04/04-3-37-s.htm> (2006).
- LAMAS, Marta. "La antropología feminista y la categoría 'género'", en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG/UNAM, 1996, pp. 97-125.
- LONDOÑO ECHEVERRY, María Ladi. *Derechos sexuales y reproductivos. Los más humanos de todos los derechos*. Cali, ISEDER, 1996.
- MENÉNDEZ, Eduardo. "El punto de vista del actor: homogeneidad, diferencia e historicidad. Relaciones", en *Estudios de Historia y Sociedad* XVIII (69), Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997, pp. 237-270.
- MESA, Alicia y otros. "Marco Internacional y Nacional de los Derechos Sexuales de Adolescentes. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal". México, Afluentes, S. C., 2006.
- MOLYNEUX, Maxine. "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas", en *Debate Feminista*, México, 23 (12), 2001, pp. 3-66.
- LUTTE, Gerard. *Liberar la adolescencia. La psicología de los jóvenes de hoy*. Barcelona, Herder, 1991.
- ORTIZ ORTEGA, Adriana. "Elementos y obstáculos a tomar en cuenta en la conceptualización y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, México, El Colegio



de México, vol. 19, núm. 3, septiembre-diciembre, 2004, pp. 599-637.

PIAGET, Jean y Bärbel INHELDER. "El pensamiento formal desde el punto de vista del equilibrio", en *De la lógica del niño a la lógica del adolescente*. Barcelona, Paidós, 1985.

STERN, Claudio. "El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica", en *Salud Pública de México*, 39, México, 1997, pp. 137-143.

— "Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en México", en *Papeles de Población*, 39, México, 2004, pp. 129-158.

TUÑÓN, Esperanza y Austreberta NAZAR. "Género, escolaridad y sexualidad en adolescente solteros del sureste de México", en *Papeles de Población*, núm. 39. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo, 2004, pp. 159-175.

WELTI CHANES, Carlos. *La fecundidad adolescente en Sonora*. Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 2001.

